



Institución Educativa Campestre San José

Reconocimiento oficial y aprobación de estudios, Resolución No 2260 del 15 de Marzo de 2024.
Genero mixto, Calendario A, Educación formal Niveles: de Preescolar Grado Transición, Básica y Educación Media Académica. Jornada Diurna Completa Y CLEI IV Jornada Nocturna Sede Alto retiro.
NIT N° 900010171-9 CODIGO DANE N° 241396000510
La Plata Huila



GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARIA DE
EDUCACION

ACTA DE ACLARACIÓN Y RESPUESTA OBSERVACIONES HECHAS AL INFORME DE EVALUACIÓN SELECCIÓN INVITACION PUBLICA No. 01 DE 2025 11 DE ABRIL DE 2025

Seleccionar el contratista de la invitación publica cuyo objeto es : “SERVICIO DE LEASING (ARRENDAMIENTO PLATAFORMA AÑO 2.025),que brinde los servicios de Información en la Nube consistente en la implementación del Sistema de Información para la Administración y Gestión de Instituciones Educativas , el cual maneja el proceso de calificación por desempeños por área, generación de los formatos utilizados para la recolección de la información del ejercicio académico en aula, planillas auxiliares, estadísticas de rendimiento por grado y por área, libro y boletín de calificaciones, igualmente la posibilidad de verificar, virtualmente y en tiempo real, hojas de matrícula, directorio de estudiantes, listado de desempeños perdidos, para los 450 estudiantes de la institución educativa Campestre San José.”

En La Plata Huila, a los once (11) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025), siendo la 10:00 AM, se hizo presente en la rectoría de la institución educativa Campestre San José el Señor Rector ARGEL RAMIREZ MINU Ordenador del Gasto, con el fin de llevar a cabo la diligencia de verificación de observaciones hechas al informe de evaluación de la precitada Selección de Invitación Publica Régimen Especial N°001 de 2025, cuyo objeto se relacionó al inicio de esta acta.

Se dio inicio a la diligencia de verificación de observaciones recibidas en el correo electrónico campestresanjose.laplata@gmail.com y al despacho de la rectoría donde se recibían.

Al verificar el correo electrónico y el despacho de la rectoría no se encontraron observaciones hechas al informe de evaluación al proceso de invitación pública, por lo que se precede a dar continuidad al proceso.

No siendo otro el objeto se da por terminada la diligencia de verificación y respuesta de observaciones hechas al informe de evaluación a la invitación pública 01 de 2025.

ARGEL RAMIREZ MINÚ
Ordenador del Gasto